



Pablo L. Condo M.  
ABOGADO-M.Sc.  
NOTARIO 5to.  
Guayaquil



**No. 2018-09-01-05-P-00309**

REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA  
ADMIPROD S.A. "EN  
LIQUIDACION".-----  
CUANTIA: INDETERMINADA.-----

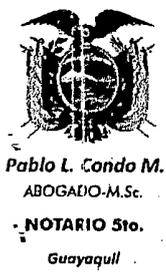
1  
2  
3  
4  
5  
6 "En la ciudad de Guayaquil,  
7 Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador,  
8 a los cinco (5) días del mes de Febrero del año dos mil  
9 dieciocho, ante mí, Abogado PABLO LEONIDAS CONDO  
10 MACÍAS, Notario Quinto del Cantón Guayaquil, comparece:  
11 el señor don ROBERT PHILIPP PATRICK BREDTHAUER,  
12 quien declara ser suizo, casado, ejecutivo, con domicilio y  
13 residencia en esta ciudad, en su calidad de GERENTE  
14 GENERAL y REPRESENTANTE LEGAL de la Compañía  
15 ADMIPROD S.A. "EN LIQUIDACIÓN", calidad que legitima  
16 con el nombramiento inscrito, que presenta para que sea  
17 agregado a la presente, el mismo que declara que su  
18 nombramiento no ha sido modificado ni revocado, y que  
19 continúa en el ejercicio del cargo; mayor de edad, capaz  
20 para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe, por  
21 haberme presentado sus documentos de identificación; y,  
22 procediendo con amplia y entera libertad y bien instruido  
23 de la naturaleza y resultados de esta escritura pública de  
24 REACTIVACION, para su otorgamiento me presento la  
25 minuta siguiente: "S E Ñ O R N O T A R I O: En el  
26 protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase  
27 autorizar una de Reactivación que se otorga al tenor  
28 siguiente: P R I M E R A: COMPARECIENTE: Comparece a



Nº TRAMITE: 12046-0041-18  
DOCUMENTO: Escritura  
17/04/18 2.1.1

1 la celebración de la presente escritura pública, el ROBERT  
2 PHILIPP PATRICK BREDTHAUER, en su calidad de Gerente  
3 General y como tal representante legal de ADMIPROD S.A.  
4 "EN LIQUIDACION", quien actúa debidamente autorizada  
5 por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha  
6 dos de Febrero del dos mil dieciocho.- Se deja aclarado que  
7 el nombre actual es ROBERT PHILIPP PATRICK  
8 BREDTHAUER, según cédula y pasaporte, anteriormente se  
9 denominaba PATRICK PHILIPPE BREDTHAUER BACKOFF  
10 (tal como consta en el nombramiento con vigencia  
11 adjunto).- S E G U N D A: ANTECEDENTES: DOS.UNO.  
12 ADMIPROD S.A. "EN LIQUIDACION" se constituyó mediante  
13 escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del  
14 Cantón Guayaquil, Abogado Cesáριο Leonidas Condo  
15 Chiriboga el once de Octubre de mil novecientos noventa y  
16 seis, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil  
17 el dos de Diciembre de mil novecientos noventa y seis, con  
18 un capital de cinco millones de sucres, dividido en  
19 cincuenta acciones ordinarias y nominativas de cien mil  
20 sucres cada una; DOS.DOS. Mediante escritura pública  
21 autorizada por el Notario Quinto de Guayaquil, Abogado  
22 Cesáριο Leonidas Condo Chiriboga el seis de Julio del dos  
23 mil uno, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el  
24 uno de Noviembre del dos mil uno, ADMIPROD S.A. "EN  
25 LIQUIDACION", fijó el capital autorizado en la cantidad de  
26 dos mil dólares de los Estados Unidos de América; elevó el  
27 capital suscrito y pagado a la suma de un mil dólares de  
28 los Estados Unidos de América y reformó íntegramente y



  
Pablo L. Condo M.  
ABOGADO-M.Sc.  
NOTARIO 5to.  
Guayaquil

1 codificó su Estatuto Social; DOS.TRES. Mediante  
2 Resolución número SC.IJ.DJDL.G.ONCE.CERO CERO  
3 CERO CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS de  
4 fecha ocho de Agosto del dos mil once, inscrita en el  
5 Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el veintiséis de  
6 Marzo del dos mil doce, el Intendente Jurídico de  
7 Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil  
8 declaró disuelta de oficio a ADMIPROD S.A. "EN  
9 LIQUIDACION", por INACTIVIDAD; y DOS.CUATRO. La  
10 Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de  
11 ADMIPROD S.A. "EN LIQUIDACION" en sesión celebrada el  
12 dos de Febrero del dos mil dieciocho, resolvió por  
13 unanimidad la Reactivación de ADMIPROD S.A. "EN  
14 LIQUIDACION", autorizando al Gerente General para que  
15 cumpla con lo resuelto en dicha Junta, de conformidad con  
16 el texto del acta que se agrega a esta escritura como  
17 documento habilitante.- T E R C E R A: DECLARACIONES:  
18 El señor Robert Philipp Patrick Bredthauer, por los  
19 derechos que representa en su calidad de Gerente General  
20 y como tal representante legal de ADMIPROD S.A. "EN  
21 LIQUIDACION", quien actúa debidamente autorizada por la  
22 Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha dos  
23 de Febrero del dos mil dieciocho, DECLARA: a) Que  
24 ADMIPROD S.A. "EN LIQUIDACION" se REACTIVA y  
25 consiguientemente se suspende su proceso de Liquidación y  
26 Cancelación del acto fundacional; al amparo de lo previsto  
27 en los artículos trescientos setenta y cuatro, trescientos  
28 setenta y cinco y trescientos setenta y seis de la Ley de





1 Compañías codificada y en el Artículo treinta y siguientes  
2 del Capítulo CINCO DE LA REACTIVACION del Reglamento  
3 sobre Inactividad, Disolución, Liquidación, Reactivación y  
4 Cancelación de Compañías Nacionales y Cancelación del  
5 Permiso de Operación de Sucursales de Compañías  
6 Extranjeras de fecha veintiuno de septiembre del dos mil  
7 dieciséis publicado en el Primer Suplemento del Registro  
8 Oficial número ochocientos sesenta y ocho del veinticuatro  
9 de Octubre del dos mil dieciséis; y b) BAJO JURAMENTO:  
10 que ADMIPROD S.A. "EN LIQUIDACION" no ha sido  
11 contratista de obra pública alguna con el Estado  
12 ecuatoriano, ni con ninguna de sus Instituciones, no  
13 adeudándole ningún valor al Estado; y que ADMIPROD  
14 S.A. "EN LIQUIDACION" se encuentra al día en todas  
15 sus obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de  
16 Seguridad Social (I.E.S.S.), consecuentemente no  
17 adeuda ningún valor a dicho Organismo.- C U A R T A:  
18 AUTORIZACION: Se autoriza a la representante legal de  
19 ADMIPROD S.A. "EN LIQUIDACION" y a la Doctora  
20 Lilia Salazar Chiriboga, para que realice el  
21 perfeccionamiento legal de la presente escritura  
22 pública hasta su inscripción en el Registro Mercantil del  
23 Cantón Guayaquil.- Sírvase usted señor Notario  
24 agregar las cláusulas de estilo para la plena  
25 validez de este instrumento, y agregar como  
26 documentos habilitante la copia certificada del acta de  
27 fecha dos de Febrero del dos mil dieciocho, el Registro  
28 único de Contribuyentes, el nombramiento del Gerente

76



Pablo L. Condo M.  
ABOGADO-M.Sc.

NOTARIO 5to.

Guayaquil

1 General de la compañía interviniente, su cédula de  
2 ciudadanía y certificado de votación, certificado de vigencia  
3 de nombramiento y Certificado de disolución, ambos  
4 documentos emitidos por el Registro Mercantil de  
5 Guayaquil.- (firmado) Lilia Salazar Ch., DOCTORA LILIA  
6 SALAZAR CHIRIBOGA, ABOGADA, Registro Número cero  
7 nueve-dos mil cinco-ciento siete-Foro de Abogados".- (Hasta  
8 aquí la Minuta).- ES COPIA.- Se agregan los documentos  
9 habilitantes correspondientes.- El presente contrato se  
10 encuentra exento de Impuestos, según Decreto Supremo  
11 Setecientos Treinta y Tres, del veintidós de agosto de mil  
12 novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial  
13 ochocientos setenta y ocho, de agosto veintinueve de mil  
14 novecientos setenta y cinco.- Por tanto, el señor otorgante,  
15 se ratificó en el contenido de la Minuta inserta; y,  
16 habiéndole leído yo, el Notario, esta escritura de  
17 REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA ADMIPROD S.A. "EN  
18 LIQUIDACION", en alta voz, de principio a fin, al otorgante,  
19 éste la aprobó y firmó en unidad de acto y conmigo, de todo  
20 lo cual doy fe.-

21

22

23

24 ROBERT PHILIPP PATRICK BREDTHAUER, GERENTE GENERAL  
25 Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA CIA. ADMIPROD S.A. "EN  
26 LIQUIDACIÓN".-

27 C.C. # 1706871280.-

C.V. # EXENTO.

28 R.U.C. CIA. # 0991383794001.-



AD. Pablo L. Condo Macias M.Sc.  
Notario 5to. del Cantón  
Guayaquil

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ADMIPROD S.A. "EN LIQUIDACION" CELEBRADA EL DÍA DOS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-----**

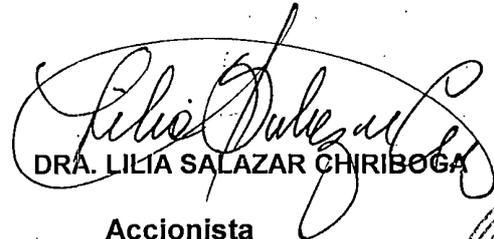
En la ciudad de Guayaquil, a los dos días mes de Febrero del año dos mil dieciocho, siendo las nueve horas treinta minutos, en el inmueble ubicado en el Centro Empresarial Las Cámaras, piso cinco, Oficina 506, Avenida Francisco de Orellana y Miguel H. Alcívar, se reúnen en Junta General Universal Extraordinaria, sin convocatoria previa, los accionistas de **ADMIPROD S.A. "EN LIQUIDACION"** a saber: **ROBERT PHILIPP PATRICK BREDTHAUER**, por sus propios y personales derechos, propietario de doscientas cuarenta y nueve (249) acciones de cuatro dólares de los Estados Unidos (US\$4,00) cada una y **DRA. LILIA SALAZAR CHIRIBOGA**, por sus propios y personales derechos, propietaria de una acción de cuatro dólares de los Estados Unidos (US\$4,00).- En vista de la ausencia del Titular se designa como Presidenta Ad-Hoc a la Dra. Lilia Salazar Chiriboga y actúa como Secretario el infrascrito Gerente General, señor Robert Philipp Patrick Bredthauer.- Por Secretaría se establece que a esta Junta han asistido accionistas que representan la totalidad del capital pagado de la compañía que asciende a la suma de un mil dólares de los Estados Unidos (US\$1,000.00) y que se han elaborado los listados de ley, por lo que existe el quorum estatutario y legal para la celebración de la misma.- De inmediato la señora Presidenta toma la palabra y manifiesta que como esta Junta ha sido convocada personalmente y no por la prensa, deberán los accionistas antes de continuar con la misma, expresar su conformidad para conocer y resolver sobre el único punto del orden del día: **Reactivación de la Compañía.-** Los accionistas deliberan sobre el particular y deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria para tratar y resolver los puntos antes indicados amparados en el artículo 238 de la Ley de Compañías Codificada.- De inmediato la señora Presidenta declara instalada la sesión ordenando se conozca y resuelva sobre el único punto del orden del día.- Acto seguido toma la palabra el señor Gerente General y manifiesta que ADMIPROD S.A. "EN LIQUIDACION" ha sido declarada disuelta de Oficio por estar incurso en el inciso tercero del Art. 360 de la Ley de compañías, según consta de la Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.11.0004362 dictada por el Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil el 08 de Agosto del 2011 inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 26 de Marzo del 2012, por lo que una vez que la compañía ha superado su causal de "Inactividad" y se encuentra al día en sus obligaciones ante la Superintendencia de Compañías corresponde que los accionistas aprueben su Reactivación.- Los señores accionistas luego de las deliberaciones respectivas y por cuanto la compañía ha se encuentra al día en sus obligaciones ante la Superintendencia y de esta forma se ha superado la causal de disolución por

"Inactividad" determinada en el inciso tercero del Art. 360 de la Ley de Compañías, amparados en lo previsto en los artículos 374, 375 y 376 de la Ley de Compañías codificada y en el Art. 30 y siguientes del Capítulo V DE LA REACTIVACION del Reglamento sobre Inactividad, Disolución, Liquidación, Reactivación y Cancelación de Compañías Nacionales y Cancelación del Permiso de Operación de Sucursales de Compañías Extranjeras de fecha veintiuno de septiembre del dos mil dieciséis publicado en el Primer Suplemento del Registro Oficial número ochocientos sesenta y ocho del veinticuatro de Octubre del dos mil dieciséis, resuelven por unanimidad con 250 votos a favor y ninguno en contra: 1.- La REACTIVACION de la compañía ADMIPROD S.A. "EN LIQUIDACION"; y 2.- La suspensión del proceso de Liquidación y de Cancelación del acto fundacional de ADMIPROD S.A. "EN LIQUIDACION", una vez que los accionistas han aprobado su Reactivación por haberse superado la casual por la cual fue declarada disuelta de oficio. Se deja constancia que el señor Gerente General, está ampliamente autorizado para que actuando individualmente suscriba la escritura pública de Reactivación de la Compañía; así como para que cumpla con los demás requisitos exigidos por la Ley para el debido perfeccionamiento y validez de lo resuelto en esta Junta.- No habiendo nada más que tratar se declaró terminada la sesión y se hizo un receso para la redacción de esta Acta.- Reinstalada la sesión se leyó esta Acta a los accionistas concurrentes quienes lo aprobaron y firmaron en señal de conformidad, junto con la Presidenta Ad-Hoc e infrascrito Gerente General- Secretario que certifica.-



ROBERT PHILIPP PATRICK BREDTHAUER

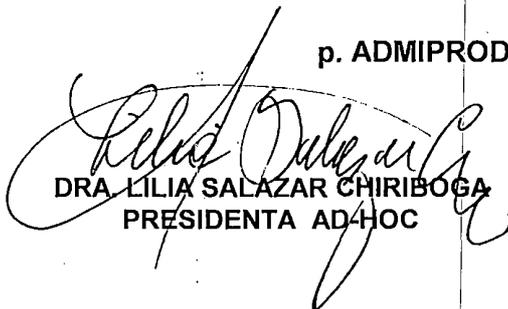
Accionista



DRA. LILIA SALAZAR CHIRIBOGA

Accionista

p. ADMIPROD S.A. " EN LIQUIDACION"



DRA. LILIA SALAZAR CHIRIBOGA  
PRESIDENTA AD-HOC



ROBERT PHILIPP PATRICK BREDTHAUER  
GERENTE GENERAL-SECRETARIO



Registro Mercantil de Guayaquil

# Registro Mercantil de Guayaquil

#13402



**EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION.**

Nombre de Compañía: **ADMIPROD S.A.**

Acto: **DISOLUCION.**

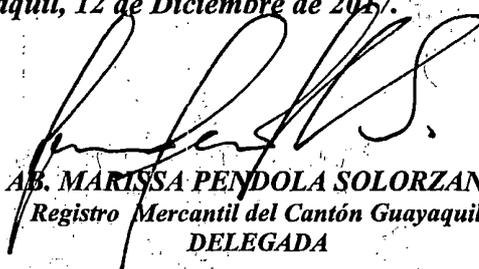
Resolución Aprobatoria: **#SC.IJ.DJDL.G.11.0004362 suscrita por la INTENDENTE JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL.**

Fecha de Resolución: **08 de Agosto de 2011.**

Fecha de Inscripción: **26 de Marzo de 2012.**

Certificamos que la Información obtenida de nuestra Base de Datos ha sido revisada hasta el **07 de Diciembre de 2017.**

Cualquier alteración (enmendadura, adición u otra) **invalida el presente certificado. Guayaquil, 12 de Diciembre de 2017.**



**AB. MARISSA PENDOLA SOLORZANO**  
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil  
**DELEGADA**



**Valor pagado por este Trámite: \$ 11.00**

E: Jaime Cevallos J.

R: 30253-M-12.

**EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO AL REGISTRADOR MERCANTIL O A SUS ASESORES.**

Nº 0217011



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



**NÚMERO RUC:** 0991383794001  
**RAZÓN SOCIAL:** ADMIPROD S.A.



**NOMBRE COMERCIAL:**  
**REPRESENTANTE LEGAL:** BREDTHAUER BACKHOFF PATRICK PHILIPPE  
**CONTADOR:** RAMON ORTEGA BLANCA NELLY  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**CALIFICACIÓN ARTESANAL:** S/N

**OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI  
**NÚMERO:** S/N

**FEC. NACIMIENTO:**  
**FEC. INSCRIPCIÓN:** 13/03/1997  
**FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:**

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 02/12/1996  
**FEC. ACTUALIZACIÓN:** 09/09/2008  
**FEC. RENICIO ACTIVIDADES:**

**ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL**

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ASESORAMIENTO LEGAL

**DOMICILIO TRIBUTARIO**

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Número: S/N Intersección: MIGUEL HILARIO ALCIVAR Edificio: LAS CAMARAS Piso: 5 Oficina: 506 Referencia ubicación: JUNTO AL HOTEL HILTON COLON Telefono Trabajo: 042683569 Fax: 042683569

**DOMICILIO ESPECIAL**

SN

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS -ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

*Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec). Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS**

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA B GUAYAS	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2018000242107  
 Fecha: 01/02/2018 22:50:27 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:  
RAZÓN SOCIAL:

0991383794001  
ADMIPROD S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	02/12/1996
NOMBRE COMERCIAL:	ADMIPROD S.A.	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:	ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ASESORAMIENTO LEGAL ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO CONTABLE ACTIVIDADES DE ASESORES FINANCIEROS				
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:	Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Numero: S/N Intersección: MIGUEL HILARIO ALCIVAR Referencia: JUNTO AL HOTEL HILTON COLON Edificio: LAS CAMARAS Piso: 5 Oficina: 506 Telefono Trabajo: 042683569 Fax: 042683569				

Cy

DOY FE: De conformidad con el numeral 5to. del Art. 18 de la Ley Notarial la fotocopia precedentes es igual a la originales que se me exhiben, quedando en mi archivo fotocopia igual.



Código: RIMRUC2018000242107  
Fecha: 01/02/2018 22:50:27 PM

Guayaquil,

05 FEB 2018



Ab. Pablo Condo Macias M.Sc.  
Notario 5to. del Cantón  
Guayaquil

# ADMIPROD S.A.

Guayaquil, 23 de Octubre de 2007

Señor  
Patrick Bredthauer Backhoff  
Ciudad.-



76200

8

Ref. 73247-1-96

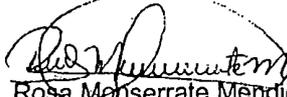
De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de ADMIPROD S.A., en sesión celebrada hoy, 23 de Octubre de 2007, tuvo el acierto de elegir a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un periodo de **DOS AÑOS**, en reemplazo del Sr. Carlos Cusme Soria, cuya renuncia fue aceptada en esa misma sesión.

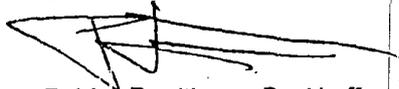
En el ejercicio de sus funciones, a usted le corresponde ejercer en forma *individual* la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, con las mas amplias atribuciones en todos los asuntos relacionados con su giro o tráfico; pero requerirá autorización especial de la Junta General de Accionistas para la enajenación, gravamen e hipoteca de los bienes inmuebles de propiedad de la compañía, así como para dar avales o garantías para caucionar obligaciones de terceros.

La compañía ADMIPROD S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada, el 11 de Octubre de 1.996, ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, Ab. Cesario L. Condo Chiriboga, y se inscribió en el Registro Mercantil de este mismo cantón el 2 de Diciembre de 1.996 y sus deberes y atribuciones constan en la escritura pública de fijación de capital autorizado, aumento de capital y reforma integral y codificación del estatuto social de la compañía ADMIPROD S. A., otorgada ante el Abogado Cesario L. Condo Chiriboga, Notario Quinto del cantón Guayaquil, el 6 de Julio del 2.001, e inscrita en el Registro Mercantil de éste Cantón, el 1 de Noviembre del 2.001, de fojas 118.158 a 118.179 número 27.798 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 38.492 del Repertorio.

Atentamente,

  
Rosa Menserrate Mendieta  
Secretaria de la Junta  
Ced.Id. # 0919921742

SEÑORA REGISTRADORA MERCANTIL DE GUAYAQUIL: En el Registro a su cargo, sírvase inscribir este nombramiento que acepto.- Guayaquil, 23 de Octubre de 2007.

  
Patrick Bredthauer Backhoff  
Ced. Id. No. 1706871280  
Nacionalidad: Suiza  
Dirección Domicilio: Av. Del Bombero, Cda. Los Parques



**EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION.**

**\*Certificado de Nombramiento:**

Nombre de la Compañía: **ADMIPROD S.A.**  
Cargo: **GERENTE GENERAL.**  
Nombre: **PATRICK PHILIPPE BREDTHAUER BACKHOFF.**  
Fecha de Otorgamiento: **23 de Octubre del 2007.**  
Fecha de Inscripción: **8 de Noviembre del 2007.**  
Periodo: **2 AÑOS.**

**Se hace Constar:**

Nombre de la Compañía: **ADMIPROD S.A.**  
Cargo: **GERENTE GENERAL.**  
Nombre: **PATRICK PHILIPPE BREDTHAUER BACKHOFF.**  
Fecha de Otorgamiento: **23 de Diciembre del 2009.**  
Fecha de Inscripción: **8 de Enero del 2010.**  
Periodo: **2 AÑOS.**

**Desde la fecha de inscripción del nombramiento antes citado hasta la fecha de inscripción de la Disolución, no existe otro a favor de persona alguna, en dicho cargo.**

**ADMIPROD S.A., se encuentra en Disolución con fecha 26 de Marzo del 2012.**

**Certificamos que la Información obtenida de nuestra Base ha sido revisada hasta el 10 de Enero del 2018.**

**Cualquier alteración, (enmendadura o adición u otra), invalida el presente certificado. Guayaquil, 15 de Enero del 2018.**



**AB. LANNER COBENA COLORADO**  
**Registro Mercantil del Cantón Guayaquil**  
**DELEGADO**



**Ref.: 128513-M-07 / 1318-M-10**  
**30253-M-12.**

**Valor a pagar por este Trabajo \$ 22.00=**

**E: Ronnie Gamboa.**

**EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO AL REGISTRADOR MERCANTIL, O A SUS ASESORES.**



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1706871280

**Nombres del ciudadano:** BREDTHAUER ROBERT PHILIPP PATRICK

**Condición del cedulado:** EXTRANJERO

**Lugar de nacimiento:** SUIZA/SUIZA

**Fecha de nacimiento:** 9 DE ENERO DE 1947

**Nacionalidad:** SUIZA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** INVERSIONISTA

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** OLIVA MARIA ISABEL

**Fecha de Matrimonio:** 3 DE SEPTIEMBRE DE 1976

**Nombres del padre:** BREDTHAUER ROBERT

**Nombres de la madre:** BACKHOFF ELSA

**Fecha de expedición:** 19 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 5 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 5 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 181-091-16524



181-091-16524

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, que sello y firmo en nueve (9) fojas.-  
Guayaquil, cinco de Febrero del dos mil dieciocho.-



  
Ab. Pablo Condo Macías M.Sc.  
Notario 5to. de Cantón  
Guayaquil



DOY FE: Que tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA ADMIPROD S.A., celebrada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, ABOGADO CESARIO LEONIDAS CONDO CHIRIBOGA, con fecha once de Octubre del mil novecientos noventa y seis, (archivo hoy a mi cargo), del contenido de la copia que antecede; en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución número SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00002214, de la señora Directora Nacional de Actos Societarios y Disolución, de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de Guayaquil, con fecha nueve de Marzo del año dos mil dieciocho.- Guayaquil, diecinueve de Marzo del año dos mil dieciocho.-

  
Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.  
Notario 5to. del Cantón  
Guayaquil



DOY FE: Que tomé nota al margen de la matriz original de la presente, celebrada ante mí, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución número SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00002214, de la señora Directora Nacional de Actos Societarios y Disolución, de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de Guayaquil, con fecha nueve de Marzo del año dos mil dieciocho, fue aprobada en todas sus partes y cláusulas pertinentes.- Guayaquil, diecinueve de Marzo del año dos mil dieciocho.-

  
Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.  
Notario 5to. del Cantón  
Guayaquil





Factura: 001-002-000021020



20180901005000204

NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS  
NOTARIA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL  
RAZÓN MARGINAL N° 20180901005000204

MATRIZ	
FECHA:	19 DE MARZO DEL 2018, (13:41)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-10-1996
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1220

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ADMIPROD S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0991383794001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

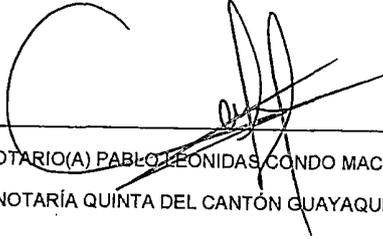
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-02-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	309

NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS  
NOTARIA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL  
RAZÓN MARGINAL N° 20180901005000204

MATRIZ	
FECHA:	19 DE MARZO DEL 2018, (13:41)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-02-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	309

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ADMIPROD S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0991383794001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-02-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	309

  
NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS  
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



 **ESPACIO EN  
BLANCO**

 **ESPACIO EN  
BLANCO**



Factura: 001-002-000019838



20180901005P00309

NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS  
NOTARIA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL  
EXTRACTO

Escritura N°:		20180901005P00309					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
REACTIVACION DE COMPANIAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		5 DE FEBRERO DEL 2018, (15:56)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	ADMIPROD S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0991383794001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	PHILIPP PATRICK BREDTHAUER ROBERT
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			CARBO/CONCEPCION		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

  
NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS  
NOTARIA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL





SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

## Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00002214

**AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO**  
**DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN**

### CONSIDERANDO:

**QUE** mediante Resolución No. **SC.IJ.DJDL.G.11.0004362** del 8 de agosto del 2011, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 26 de marzo del 2012, se declaró la disolución de varias compañías, entre las que consta **ADMIPROD S.A.**, por encontrarse incurso en lo previsto en el tercer inciso del artículo 360 de la Ley de Compañías;

**QUE** el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

**QUE** el artículo 374 de la Ley de Compañías, en concordancia con el artículo 30 del Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías nacionales y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, en lo pertinente, establece que cualquiera que haya sido la causa de disolución, la compañía que se encuentre en proceso de liquidación puede reactivarse, hasta antes de la cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, siempre que se hubiere solucionado la causa que motivó su disolución y que el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros considere que no hay ninguna otra causa que justifique la liquidación;

**QUE** en cumplimiento a las referidas disposiciones, la compañía **ADMIPROD S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, ha presentado la escritura pública de reactivación, otorgada ante la Notaría Quinta del cantón Guayaquil, el 5 de febrero del 2018, con la respectiva solicitud;

**QUE** la compañía ha cumplido con las obligaciones pendientes para con esta Institución;

**QUE** luego de la revisión realizada a dicha escritura pública, se emitió el informe favorable contenido en el memorando No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-0271-M de 9 de marzo del 2018, para la aprobación de la mencionada reactivación; y,

**EN** ejercicio de las atribuciones asignadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-INAF-DNTH-2016-0164 de fecha 30 de junio de 2016;

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la reactivación de la compañía **ADMIPROD S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que los Notarios ante los que se otorgó la escritura que se aprueba y la de constitución, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del cantón en el que se encuentra domiciliada la compañía: a) Inscriba la presente Resolución en el Registro a su cargo; b) Cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador, si aplicare el caso; y, c) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

**ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER** que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde la compañía tuviere bienes inmuebles, tome nota la presente Resolución en el Registro a su cargo.

**ARTÍCULO QUINTO.- DECLARAR** terminado el proceso de liquidación y sin efecto el nombramiento de Liquidador, si hubiera nombramiento inscrito.

N° TRAMITE: 12045-0041-1S  
DOCUMENTO: Resolución  
17/04/18 1.4.1





SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

**ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER** que se remita copia de esta Resolución al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas del Litoral Sur, a través de Secretaría General.

**CUMPLIDO** lo anterior, remítase a la Subdirección de Registro de Sociedades copia certificada de la escritura referida.

**NOTIFÍQUESE.- DADA** y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, 9 de marzo del 2018.

**AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO**  
**DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN**

DLCS
Exp. 76280
T. # 12046-0041-18



# Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 14.506  
FECHA DE REPERTORIO: 27/mar/2018  
HORA DE REPERTORIO: 10:38

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintisiete de Marzo del dos mil dieciocho en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00002214, dictada por la Directora Nacional de Actos Societarios y Disolución, AB. MARIA ELVIRA MALO CORDERO, el 9 de marzo del 2018, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reactivación de la compañía denominada: ADMIPROD S.A., de fojas 14.356 a 14.368, Registro Mercantil número 1.261. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 14506



Guayaquil, 28 de marzo de 2018

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL

N° 0315370

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

20 ABR 2018

RECIBIDO

Hora: 16:30 Firma: *[Handwritten Signature]*